se pierde lo cotizado?? Escrito por juanjose - 09/12/2014 10:15

He accedido a un subsidio habiendo trabajado 7 meses despues del último periodo de paro, con cargas familiares.

Cuando vuelva a trabajar 5 meses mas, volveré a tener derecho a un nuevo paro??? O se empieza de 0???

Re: Escrito	Se por as	pierde sepro - 10/	lo 12/2	COTIZ 014 11:	ado??)

Se empieza desde 0. Lo trabajado se ha consumido al pedir una ayuda.

Re: se pierde lo cotizado?? Escrito por Fignon - 11/12/2014 17:07

juanjose escribió:

He accedido a un subsidio habiendo trabajado 7 meses despues del último periodo de paro, con cargas familiares.

Cuando vuelva a trabajar 5 meses mas, volveré a tener derecho a un nuevo paro??? O se empieza de 0???

Normalmente habría que decir que has intercambiado el trabajo por el subsidio, y por tanto empiezas de 0. Hay casos, en los que después de acabar el paro y encontrar trabajo, al finalizar el trabajo se concede la ayuda por acabar el paro y no por haber trabajado. Si este es el caso, esta ayuda no consumiría cotizaciones. No voy a entrar en mucho detalle para no enrollarme. Coge la carta por la que te aprueban la ayuda y busca: "DÍAS DE DERECHO":

- -Si pone 630 días, la ayuda es por haber trabajado y el contador empieza de 0.
- -Si pone otra cosa distinta a 630 días (540, 720 o 900, dependiendo de varios factores), la ayuda es por acabar el paro y no gastarías los 7 meses trabajados, con lo cual, tras otros 5 más, tendrías nuevamente paro.
